

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Primero Civil Municipal

INFORME SECRETARIAL.

A Despacho del señor Juez, solicitud de honorarios al perito evaluador. Sírvase proveer.

Palmira (V), 5 de abril de 2024

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 354
PALMIRA, CINCO (5) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
RADICACION No. 2022- 00069 - 00

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que se observa que el perito evaluador designado en este asunto JAIME ALBERTO CEBALLOS HOYOS avalúo el bien inmueble objeto de este asunto, el Juzgado,

RESUELVE

UNICO: FIJASE a cargo de la parte demandante la suma de \$ 1.200.000.00 por concepto de honorarios a favor del perito, JAIME ALBERTO CEBALLOS HOYOS.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

ALVARO JOSE CARDONA OROZCO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. 031 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 09 de abril de 2024

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:
Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1036c0647205d6db116e036fcc35d48578250fbd90d52efca9f64f4238bed11c

Documento generado en 08/04/2024 12:09:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>